



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

**RESOLUCIÓN Nro. 203  
DEL 14 JUNIO DEL 2022**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”**

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA**, en uso de las facultades conferidas por el artículo 267 en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política, y en especial por las conferidas en el acta No. 002 del 15 de marzo del 2022 y demás normas concordantes.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 123 establece, que los servidores públicos están al servicio del Estado y la comunidad, ejercer sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la Ley y el Reglamento.

Que el decreto 1083 del 2015. ARTÍCULO 2.2.15.1 Día nacional del servidor público. Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.

El día 27 de junio de cada año no se constituirá como de vacancia.

Que el mismo decreto contempla el SISTEMA DE ESTIMULOS. ARTÍCULO 2.2.10. *Programas de estímulos* y ARTÍCULO 2.2.37.1.9. Programa de bienestar.

Que mediante resolución No. 032 del 27 de enero del 2022 *“Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Pereira en la vigencia 2022”*.

Que a fin de crear escenarios deportivos y culturales de integración la entidad el cual contiene el cronograma de las actividades de bienestar social tendientes a involucrar a todo el personal, se programó ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, soportado con el contrato de Invitación Pública de Mínima Cuantiar No. 016-2022.

De igual manera, se programó la celebración del día de servidor público tendiente a propiciar espacios y reconocimientos a la labor de los funcionarios de la entidad.

Por lo tanto, se hace necesario realizar una jornada especial de trabajo el día 17 de junio del 2022, en el siguiente horario entre 7:00 a 9:00 A. M en las instalaciones de la entidad de forma presencial y entre 9:00 am a 4:00 pm, desplazarse al lugar de realización de una de las actividades de Bienestar Social.



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 203  
DEL 14 JUNIO DEL 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: ESTABLECER**, Jornada Laboral Especial el día 17 de junio del 2022 en el siguiente horario entre 7:00 a 9:00 A. M en las instalaciones de la entidad de forma presencial y entre 9:00 am a 4:00 pm, desplazarse al lugar de realización de una de las actividades de Bienestar Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º: COMUNICAR**, a la Secretaria Administrativa o quien haga sus veces en el municipio de Pereira, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3º:** Brindar la atención a la ventanilla única de forma presencial en el horario 7:00 a 9:00 AM, para laborar el día 17 de junio del 2022, se recuerda los canales de comunicación digitales habilitados por entidad correos electrónicos: [ventanilla@contraloriapereira.gov.co](mailto:ventanilla@contraloriapereira.gov.co) y [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co).

**ARTICULO 4º: PUBLICAR**, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad a la ley 806 del 2020.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

**JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ**  
Contralora Municipal de Pereira

Proyectó: Karla Yomara Campuzano – Asesora Jurídica

Revisó: Milton René Chaves Molina - Subcontralor